



Río Grande, 12 de Septiembre de 2019.

Visto:

Invitación suscripta por la Sindicatura General Municipal

Acta T.C.M. N° 014/2019

Acta T.C.M. N° 015/2019

Decreto Municipal N° 558/2009

Resolución T.C.M. N° 034/2018

Decreto 3413/79

Considerando:

Que, mediante nota emanada por parte del Cuerpo Plenario de Miembros de la Sindicatura General Municipal, se invita al Sr. Presidente de este Organismo de Control, C.P Carlos Alejandro IOMMI, a participar de la actividad denominada "Jornadas de Capacitación Técnicas IETEI-SiGMU", a desarrollarse durante los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año, en el SUM del Colegio Público de Abogados de Ushuaia.

Que, dicho curso estará centrado en las funciones jurisdiccionales de los Tribunales de Cuentas, cuyo objetivo será actualizar conocimientos y adquirir destrezas respecto del examen de la rendición de cuentas, que permita al auditor gubernamental la obtención de las evidencias necesarias para aprobar o desaprobar las cuentas. Asimismo se abarcaran temas de gran relevancia para este Organismo de Control, tales como el reconocimiento de criterios aplicables en el proceso de elaboración de la observación e iniciación del Juicio de Cuentas, aprobación con cargos a los cuentadantes o desaprobación de las rendiciones de cuentas, entre otros.

Que, mediante Acta T.C.M N° 014/2019 de fecha 28 de Agosto del 2019, el Cuerpo de Vocales de este Organismo de Control, en virtud de la relevancia de los temas a tratar, siendo el procedimiento de Rendición de Cuentas uno de los más sensibles a reglamentar en el marco de las atribuciones de este organismo, considera pertinente asistir a las mencionadas jornadas decidiendo por unanimidad la asistencia de la Fiscal Legal Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS y contar con el asesoramiento del Dr. José ZOPPI.

Que mediante Acta T.C.M. N° 015/2019 de fecha 12 de Septiembre de 2019, el Cuerpo de Vocales de este Organismo, ha resuelto por mayoría no aprobar la liquidación de viáticos ni reconocimiento de gastos de traslado y estadía de los agentes que asistan a la Jornada de Capacitación, en virtud de lo establecido en el Decreto 3413/79, computando las inasistencias en las que incurran los agentes como justificadas.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.



Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º. – RECHAZAR el reconocimiento de viáticos y de los posibles gastos solicitada por el Vocal C.P. Carlos Alejandro IOMMI, para la Fiscal Legal Dra. SANCHEZ SANTOS y el Dr. ZOPPI respectivamente, con motivo de la asistencia a las Jornadas de Capacitación IETEI Septiembre 2019 en la Ciudad de Ushuaia, organizada por la Sindicatura General Municipal de esa ciudad, por los considerandos expuestos supra.

ARTICULO 2º.- INFORMAR a Dirección de Coordinación y Despacho, que las inasistencias en las que incurrirán la Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS y el Dr. José ZOPPI los días de cursada de dicha Jornada de Capacitación, se computarán como justificadas en virtud de lo establecido en el Decreto N° 3413/79, Anexo I, Artículo 13, inc. b.

ARTICULO 3º.- TOMAR CONOCIMIENTO de la declinación de la asistencia a dichas jornadas por parte del Vocal C.P. Carlos Alejandro IOMMI de conformidad con lo expresado en sus considerandos.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 117 / 2019.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal